



RADICADO	68-573-4089-001-2016-00008-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO	WILLIAM VELAIDES LOPEZ Y OTRO

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Cuatro (4) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Cuatro (4) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

Con relación a los memoriales que anteceden presentados por el apoderado de la parte demandante el juzgado dispone:

1. Se recuerda al togado de la ejecutante que el demandado LUIS EDUARDO CARDENAS BURITICA se encuentra debidamente notificado a través de curador ad litem, quien ya dio contestación a la demanda.
2. En cuanto a la solicitud de aclaración del auto de 9 de julio de 2020, no se accede a la misma por cuanto no fue realizada dentro del término legal, esto es dentro de la ejecutoria del respectivo auto. Además de que no existen puntos que ofrezcan duda en tal providencia que merezcan aclaración.
3. Por último, se recuerda al ejecutante que WILLIAM VELAIDES LOPEZ no se encuentra notificado en legal forma, pues las comunicaciones enviadas y las diligencias no notificación adelantadas no han sido admitidas en autos de 22 de mayo, 17 de julio, 22 de agosto, 4 de septiembre, 30 de octubre y 5 de diciembre 2019, por no haberse hecho en legal forma.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8513f923442eb0e231f7ea1e7abcea7f1b0c3dbdc49201e1ea0cb402f1b4195f

Documento generado en 04/08/2020 10:14:58 a.m.

Esta providencia fue Notificada en estado del
5 de Agosto de 2020. La secretaria,

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ